



# CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA

CONFORME A LA LEY 22  
DEL 30 DE ENERO DE 1961

REPUBLICA DE PANAMA



CONFIERE A

## EDUAN A. ARJONA B.

( CED. 04-00-782-00801 )

CERTIFICADO DE IDONEIDAD No. 7,779-14

Para prestar servicios  
profesionales en Ciencias  
Agrícolas al nivel Universitarios en  
ING. EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE

*Virgilio Salazar B.*

PRESIDENTE



12 noviembre DE 2014

*Rodríguez Acosta*  
SECRETARIO

El Suscrito, JACOB CARRERA S., Notario Público  
Primer del circuito de Chiriquí con  
cédula No. 4-703-1164.

CERTIFICO Que este documento es copia  
auténtica de su original.

Chiriquí 29 de Octubre de 2019

Licdo. JACOB CARRERA S.  
Notario Público Primero





## CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA

RESUELTO No. 7.779-14  
De 12 de noviembre de 2014



El Consejo Técnico Nacional de Agricultura, en uso de las facultades que le confiere la 22 de 30 de enero de 1961 y el Decreto Ejecutivo No. 265 de 24 de septiembre de 1968.

### CONSIDERANDO:

Que EDUAN A. ARJONA B., con cédula de identidad personal No.04-00-782-00801 elevado solicitud ante el Consejo Técnico Nacional de Agricultura, para que se le extienda el Certificado de Idoneidad para prestar servicios profesionales en Ciencias Agrícolas nivel UNIVERSITARIO en el territorio nacional como: ING. EN MANEJO CUENCAS Y AMBIENTE.

Que el Consejo Técnico Nacional de Agricultura, habiendo estudiado la documentación correspondiente y comprobado que EDUAN A. ARJONA B., reúne los requisitos prescritos por la Ley 22 de 30 de enero de 1961 y el Decreto No. 265 de 24 de septiembre de 1968.

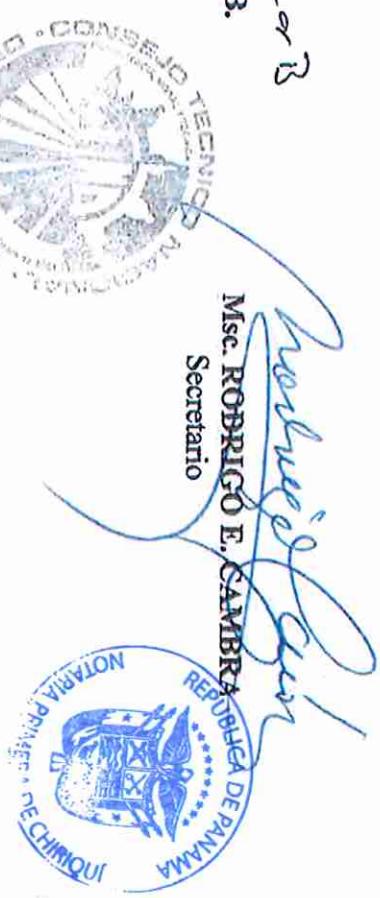
### RESUELVE:

PRIMERO: Conceder Certificado de Idoneidad a EDUAN A. ARJONA B., para preste servicios profesionales en Ciencias Agrícolas a nivel UNIVERSITARIO, en el territorio nacional, como: ING. EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE. Ordenar la expedición del Certificado de Idoneidad, Sello y la Tarjeta de Identificación correspondiente.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASSE

*J. Virgilio Salazar B.*  
Msc. VIRGILIO SALAZAR B.  
Presidente

*Roberto E. Cambray*  
Msc. ROBERTO E. CAMBRAY  
Secretario



El Suscrito, JACOB CARRERA S., Notario Público  
Primer del circuito de Chiriquí con  
cédula No. 4-703-1164.

CERTIFICO Que este documento es copia  
auténtica de su original.

Chiriquí

24 de octubre de 2014

Licdo. JACOB CARRERA S.

Notario Público Primero



**CURRICULUM VITAE.**

**Eduan Arjona B.**

**Dirección: Nancito, Remedios- Remedios.**

**Cel.: 63460430.**

**eduan\_a\_90@hotmail.com**

**Objetivo:**

Ser parte integral de la Institución, en la cual pueda ejercer mis conocimientos y habilidades con un alto grado, de Ética, Respeto, humildad, Responsabilidad, Honradez, que contribuya al desarrollo de la misma.

**Datos Personales.**

- **Nacionalidad:** Panameña.
- **Cedula:** 4-782-801.
- **Fecha de Nacimiento:** 8 de Febrero de 1990.
- **Edad:** 29 Años.
- **Estado Civil:** Soltero.

**Formación Académica:**

**Estudios Secundarios:** IPT-Abel Tapiero Miranda- San Lorenzo Bachiller Agropecuario.

**Estudios Universitarios:** Ingeniero en Manejo de Cuenca Y Ambiente Universidad de Panamá. Idoneidad No. 7,779-14

**Otros:** Auditor Ambiental: Resolución diproca-AA-023-2018.

**Posgrado:** Especialización en Seguridad, Calidad y Ambiente. Universidad Tecnológica Oteima.

**Docencia en Media diversificada- UNACHI-**



Experiencia Laboral:

**Cobra Infraestructura Hidráulicas S.A.**

Seguimiento de Plan de Manejo Ambiental –Barro Blanco. Proyecto Barro Blanco.

**Forestal Los Cárpatos:**

Inventario Forestal –Reforestación Línea de Trasmisión de energía eléctrica la Mina; seguimiento a plantación Forestal en Volcán y Sifio de la Facultad de Agronomía.

**CONSTRUCTORA MECO S.A. PERIODO 17 DE MARZO 2014 A 07 DE JUNIO 2019.**

- **Estudio Diseño y Construcción, Financiamiento y Mantenimiento de la Obra para la Rehabilitación y ensanche de la carretera Panamericana. Tramo Vigui San Félix.**

Seguimiento del plan de manejo Ambiental; participación de Auditorías Ambientales, Calidad y Seguridad.

Seguimiento Ambiental de: Planta de Concreto, Planta de Asfalto, Planta de Extracción y Trituración de Grava y Arena de Rio; Seguimiento a Construcción de Puente Vehiculares. Experiencia en Capacitaciones Ambientales e Inducciones; experiencia en trabajos de control de erosión temporales utilizando distintos métodos y materiales.

Seguimiento a afectaciones en servidumbre y responsabilidad social dentro de la empresa.

- **Estudio, Diseño, Construcción para la Rehabilitación de Caminos Rurales en las Provincias de Chiriquí, Veraguas y Comarca Ngobe Buglé: Cerro Teta – San Cristóbal Contrato AL-1-30-16.**

Especialista Ambiental sometido ante el MOP. Responsable de todas las actividades relacionadas al proyecto antes mencionado; parte ambiental, parte Social y Afectación.

- Actualmente especialista ambiental en el proyecto **Estudio, Diseño, Construcción, mantenimiento y operación para el sistema de acueducto de la comunidad de Soloy y comunidades aledañas, incluyendo la planta potabilizadora, ubicado en el distrito de Besiko, Comarca Ngäbe Buglé”**
- Especialista ambiental de los proyectos de mantenimiento vial Carretera Vigui-San Félix, Carretera Cerro Teta- San Cristóbal y Carretera Cerro Lajero Cerro Puerco.



- Responsable ambiental del Proyecto "Diseño y Construcción para la rehabilitación de los caminos y calles del Distrito de David, Provincia de Chiriquí. Renglón 1, 2. Longitud de 90 kilómetros.

#### CAPACITACIONES RECIBIDAS:

- Curso de Primeros Auxilios Comunitarios Impartidos por el Sistema de Protección Civil.
  - Seminario para formación de Brigadistas de Emergencias, dictado por Nicolás De Obaldía, Instructor Capacitaciones GRACE.
  - Capacitación en manejo Integrado, tema dictado por personal de Meco.
  - Capacitación en Temas de Voladuras Tema dictado por ORICA.
  - Seminario Recibido en temas de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001.
  - Curso de autoaprendizaje "Gestión de Riesgos Agroclimático en América Latina" virtual de 36 horas dictado por la FAO.
  - Curso de autoaprendizaje "Programa Cultivando Agua Buena...avanzando hacia el desarrollo sostenible de los países de América Latina y el Caribe" Virtual de 40 horas didáctico por la FAO.
  - Curso de biotécnica y seguridad en la gestión Ambiental 40 horas en Oteima.
  - Curso de formulación de proyectos ambientales 40 horas en Oteima.
- Otros documentos:**
- Licencia de conducir Tipo E3.



2007-004

Director (a)  
Mariano Lora

Notario Público  
Mariano Lora



Reserva en la ciudad de Panamá a las veintiuna horas del mes de

para luego culminada las estípulas y cumplida con las requisiciones legales correspondientes.

## Notarillería Agrupación Ejemplar

ci.º 4.782-801

# En la ciudad de Panamá a

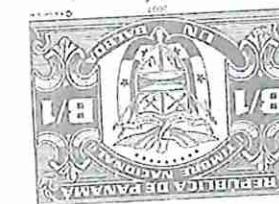
Notarillería

Instituta Profesional y Técnica Abel Capóero III.

por conducta de

## Ministerio de la Administración

República de Panamá



El Suscrito, JACOB CARRERA S., Notario Público  
Primero del circuito de Chiriquí con  
cédula No. 4-703-1164.  
CERTIFICO Que este documento es copia  
auténtica de su original. / Jacob Carrera S.

Chiriquí  
Notario Público Primero







# Algunas ideas de las matemáticas en la literatura

El suscrito JACOB CARRERA S., Notario Público  
Primer del circuito de Chiriquí con  
cédula No. 4-703-1164.  
CERTIFICO Que este documento es copia  
auténtica de su original. / Jacob Carrera

QUE LE HACEN ACREDITAR AL TITULO DE  
HA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS  
Luisa Alexandra Bernal

# Universidad de Panamá

## Facultad de Ciencias Agrícolas



# Géntias Agrupaciones

POTES TAD QUE LE CONFIEREN LA LEY Y EL ESTATUTO  
HACE CONSTAR QUE

LA FACULTAD DE

UNIVERSIDAD DE PANAMA

HACÉ CONSTAR QLE

HA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y COMPLEIDO CON LOS REQUISITOS QUE LE HACEN ACREDITAR AL TITULO DE

Diploma 212692 Identification Personal

\*0078222\*





# Especialista en Seguridad, Calidad y Ambiente

RESOLUCIÓN CTF-97-2015 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2015  
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD, CALIDAD Y AMBIENTE  
HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL  
PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO:

IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 4-782-801  
Juan Alexander Grjona Bonilla

EN VIRTUD DE LA POTESTAD OTRORGADA POR LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE PANAMA Y EL ESTADUTO UNIVERSITARIO,  
HACE CONSTAR QUE  
Científicas y de Ambientes

La Facultad de  
Creada por Decreto Ejecutivo N° 43 del 8 de marzo de 2005  
Universidad Tecnológica de

Diploma inscrito en UTO N° SD-2165-2017  
Secretaria General  
Sociedad Universal

El Suscrito, JACOB CARRERA S., Notario Público  
Primer del circuito de Chiriquí con  
cédula No. 4-703-1164.  
CERTIFICO Que este documento es copia  
auténtica de su original.

Notario Público Primero  
Luis M. Gómez

Chiriquí

Luis M. Gómez

Notario Público Primero

18 de octubre 2016







REPÚBLICA DE PANAMA  
GOBIERNO NACIONAL

Código N°: DEIA-DEGIA-064-2207-2019.  
Aprobado por el Ministerio de Ambiente mediante

Gilberto Samaniego Peña  
(Facilitador) Samaniego Consultores S.A.

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

Cintya Sanchez Miranda  
Facilitadora

Duración: 40 Horas

Dado en la Ciudad de David, los días 10, 11, 12, 17 y 18 de Octubre de 2019  
Lugar: Plaza Coopewe, David, Chiriquí, Panamá.

Participo y aprobo el Curso de Evaluación de Impactos Ambientales

Con CIP: 4-787-801

Edwan Arias B.

Confiere el presente certificado a:

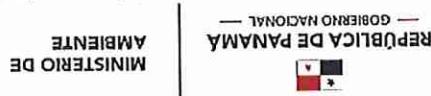
SAMANIEGO  
CONSULTORES SA



Este certificado es válido para INSCRIPCIÓN y ACTUALIZACIÓN al Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente, con fundamento en el Decreto Ejecutivo N°. 123 del 14 de Agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N°. 155 de Agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N°. 36 de 3 Junio de 2019.



Código N°: DEIA-DEGIA-064-2207-2019  
Aprobado por el Ministerio de Ambiente mediante



- Matriz de riesgos.
  - Metodologías para la identificación, caracterización y valorización de impactos ambientales.
  - Línea base física, biológica y social.
- Puntos Fundamentales del Módulo N°2

Caracterización y Valorización de Impactos y Riesgos ambientales  
Módulo 2: Línea Base Ambiental e Identificación

- Criterios de Protección Ambiental.
  - Analizar las características de la construcción sostenible.
- Puntos Fundamentales del Módulo N°1

Criterios de Sostenibilidad  
Módulo 1: Evaluación de Impacto Ambiental

## Cuadro de Evaluación de Impacto Ambiental



**CENTRO NACIONAL DE PRODUCCION MAS  
LIMPIA DE PANAMA**



*Presentado a:*

**EDUAN ARJONA B.**

*Ced: 4-782-801*

*por su participación y aprobación del curso:*

**PROGRAMA DE ADECUACION Y MANEJO AMBIENTAL PARA REGISTRO (CCA-008-2014)**

*FECHA: 20, 21, 22 de Noviembre y 4, 5, 6 de Diciembre de 2015*

*40(horas)*

  
**GILBERTO SAMANIEGO**  
*Facilitador*



  
**MAURO DESTRO**  
*Director Ejecutivo CNP+L*



*Este certificado es válido para la inscripción en el Registro de Auditores Ambientales de Mi-Ambiente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° AG-0398-2004. (Del 24 de Septiembre 2004)*



**CENTRO NACIONAL DE PRODUCCION MAS  
LIMPIA DE PANAMA**



*Presentado a:*

**EDUAN ARJONA B.**

*Ced: 4-782-801*

por su participación y aprobación del curso:

**AUDITORIA AMBIENTAL PARA REGISTRO (CCA-011-2015)**

*FECHA: 2, 3, 4 Y 9, 10, 11 de Octubre 2015*

*40(horas)*



**MAURO DESTRO**

*Director Ejecutivo CNP+L*



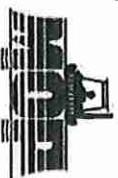


**GILBERTO SAMANIEGO**

*Facilitador*

Este certificado es válido para la inscripción en el Registro de Auditores Ambientales de Mi-Ambiente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° AG-0398-2004. (Del 24 de Septiembre 2004)





Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Administración de Contratos

Tel.: 507-9518 - Fax: 507-9532

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**PANAMA**

**DIAC-3317-16**

Panamá, 18 de noviembre de 2016.

Ingeniero  
**Roberto Hernández Medina**  
Representante Legal  
**Constructora MECO S.A.**  
En su Despacho

Ref.: Contrato AL-1-30-16, "Estudio, Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Caminos Rurales en las Provincias de Veraguas, Chiriquí y Comarca Ngobe Buglé: Carretera Cerro Teta - San Cristóbal, Renglón 5"

Ingeniero Hernández:

En respuesta a su nota MPA-GP-1612-009-2016 del 5 de julio de 2016, en la cual somete la hoja de vida de la Ingeniero Eduan Arjona, como Especialista Ambiental para el proyecto de la referencia y en atención al memorando OPE-16-11-1767, del 11 de noviembre de 2016, de la Oficina de Proyectos Especiales, el cual indica que una vez revisada la documentación presentada, comunica la NO OBJECIÓN al sometimiento del profesional en mención

En este sentido, la Dirección de Administración de Contratos, APRUEBA, al Ingeniero Eduan Arjona para ocupar el cargo de Especialista Ambiental Idóneo, ya que cumple con los requerimientos exigidos en el Pliego de Cargos, del proyecto de la referencia.

Quedo dispuesta atender cualquier consulta.

Atentamente,

*Lic. María Alejandra Gutiérrez*  
Lic. María Alejandra Gutiérrez  
Directora de Administración de Contratos

MAGB/av-



Cc: Ing. Estela De la Guardia.- Directora de Oficina de Proyectos Especiales - MOP  
Irving Guerrero-Oficinista- Oficina de Proyectos Especiales-MOP  
Irving Arias-Recepcionista- Oficina de Proyectos Especiales-MOP  
Cia. International de Seguros-070-001-000014976-000000





Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura

Núcleo de Capacitación  
en Políticas Públicas

## La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Otorga el presente certificado a:

# eduan arjona bonilla

Por haber aprobado el curso de autoaprendizaje:

**"Gestión del Riesgo Agroclimático en América Latina"**

con una dedicación de 36 horas cronológicas

10 de abril de 2017

Jan Van Wambeke  
Oficial Principal de Tierras y Aguas

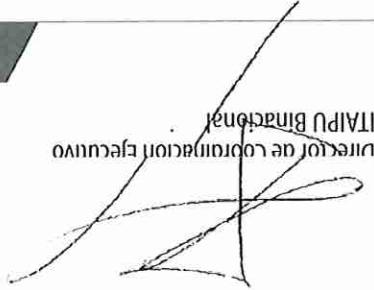
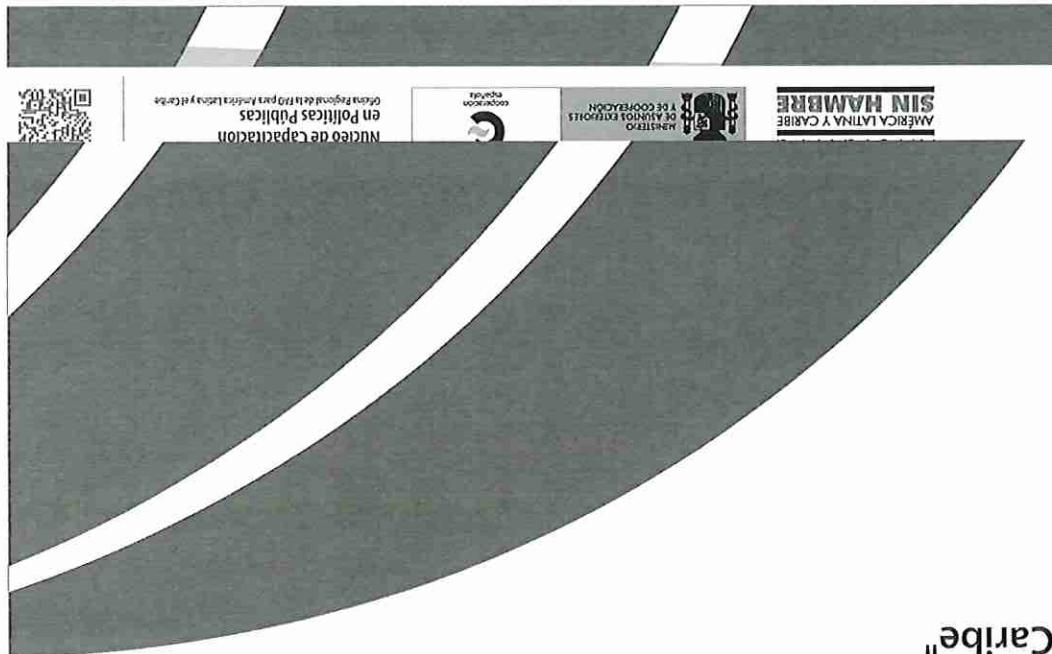
Raúl O. Benítez  
Subdirector General  
Representante Regional de la FAO  
para América Latina y el Caribe

**SIN HAMBRE** cooperación  
española

Folio: 111-56500



Qr47xeQhT



Para América Latina y el Caribe  
Representante Regional de la FAO  
Subdirector General



Finalizado el 13 noviembre 2017.

Con una duración de 40 horas cronológicas.

Realizó y aprobo todos los módulos del curso de autoaprendizaje:  
"Programa Cultivando Agua Buena...avanzando hacia el desarrollo  
sostenible de los países de América Latina y el Caribe"

*eduan avjona bonilla*

Hacen constar que:

La Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) e ITAIPI Binacional

Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**RESOLUCIÓN DIPROCAA-023**  
De 24 de marzo de 2016.

Por la cual se ordena la inscripción del señor EDUAN ALEXANDER ARJONA BONILLA en el Registro de Auditores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

La suscrita Ministra de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 15 de febrero de 2016 el señor EDUAN ALEXANDER ARJONA BONILLA, varón panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 4-782-801, con domicilio en la comunidad de Nancito, corregimiento Remedios, provincia de Chiriquí; Ingeniero en Manejo de Cuenca y Ambiente, título obtenido en la Universidad de Panamá, Facultad de Ciencias Agropecuarias, ha solicitado a la Dirección de Protección de la Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente, su inscripción como persona natural en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para elaborar Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental;

Que el peticionario acompaña su solicitud con los siguientes documentos:

1. Nota dirigida a la Ministra de Ambiente, solicitando su inscripción.
2. Paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.
3. Copia autenticada de idoneidad profesional.
4. Hoja de vida.
5. Copia cotejada de sus títulos universitarios.
6. Copia cotejada de certificados de cursos teóricos prácticos sobre Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental por 80 horas.
7. Copia autenticada de la cédula de identidad personal.
8. Recibo de cobro por el servicio de su inscripción;

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015 se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el artículo 41 de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, que dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá, establece que las inspecciones y auditorías ambientales sólo podrán ser realizadas por personas naturales o jurídicas debidamente certificadas por el Ministerio de Ambiente;

Que el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004 establece que la Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, creará un Registro de Auditores Ambientales habilitados para elaborar Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental;

Que el artículo 3 de la Resolución AG-0398-2004 del 24 de septiembre de 2004 establece los requisitos para la inscripción de Auditores Ambientales; mientras que el artículo 5 señala que los auditores ambientales deberán actualizar su inscripción cada dos años cumpliendo con los requisitos establecidos en dicha norma.

24  
41



Que luego de examinada la documentación presentada por el peticionario, se ha podido constatar que el señor **EDUAN ALEXANDER ARJONA BONILLA** ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Resolución No. AG-0398-2004, por lo cual se recomienda su inscripción en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para elaborar Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental, según consta en el Informe Técnico de Verificación de DIPROCA, visible a fojas 20, 21 y 22 del expediente administrativo,

KESÜELVE

Artículo 1. ADMITIR la solicitud de inscripción del señor EDUAN ALEXANDER ARJONA BONILLA presentada el 15 de febrero de 2016.

**Artículo 2. ORDENAR** la inscripción del señor EDUAN ALEXANDER ARJONAS BONILLA, como persona natural en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para elaborar Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental del Ministerio de Ambiente.

**Artículo 3. ADVERTIR** al señor EDUAN ALEXANDER ARJONA BONILLA que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas, por razón de las obligaciones civiles o comerciales que con relación a la elaboración de Auditorías Ambientales o Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

Artículo 4. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución al señor EDUANNE ALEXANDER ARJONA BONILLA.

**Artículo 5. ADVERTIR** al señor EDUAN ALEXANDER ARJONA BONILLA que deberá actualizarse nuevamente dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución para mantenerse habilitado como auditor ambiental.

podrá interponer recurso de reconsideración contra la presente resolución dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004, Resolución No. AG-0398-2004-001, de 24 de septiembre de 2004, y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 20 (2019) del año 24 - 07 - 2019

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

*María Fernanda*  
Ministra de Ambiente

  
**YAMIL SANCHEZ**  
Director de Protección de la  
Calidad Ambiental

Ministerio de Ambiente  
Resolución No. \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_  
Página 2 de 2



Certificado Inscripción en UTO N°: SA-5910-2017

Racilitador (a)

Decano (a) Secretaria General

(a) Rectora

Decano (a) Secretaria General

En la fecha en que se expide el presente certificado en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá,  
años 17 días del mes de Diciembre del año 2017

Duración 40 horas Del 30/7/17 al 27/8/17

Formulación de Proyectos Ambientales

Por haber culminado satisfactoriamente el seminario/curso:

Cédula: 4-782-801

**Eduan Arjona**

*Eduan Arjona*

**Programa de Educación Continua**

Creada por Decreto Ejecutivo N° 43 del 8 de marzo de 2005

**otuma**  
Universidad Tecnológica



Certificado Inscripción en UTO N°: SA-5911-2017

Facilitador (a)

J

Decanía (o) Secretaría General  
Decanía (o) Secretaría General

(o) Rectora

J

a los 17 días del mes de Diciembre del año 2017

En fe de lo cual se expide el presente certificado en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.

Duración 40 horas Del 3/9/17 al 24/9/17

Bioética y Seguridad en la Gestión Ambiental

Por haber culminado satisfactoriamente el seminario/curso:

Cedula: 4-782-801

**Eduan Arjona**

Conforme a:

**Programa de Educación Continua**

Creada por Decreto Ejecutivo N° 43 del 8 de marzo de 2005

**otjma**  
Universidad Técnologica



PCI-0053

R.C.P y D.E.A

Instructor de primeros auxilios



Francisco Santamaría  
Director Provincial  
SINAPROC-CHIRIQUI



Dado en la República de Panamá, Provincia de Chiriquí, a los 28 días del mes de Abril 2015

de 8 horas

Por haber aprobado el curso de Primeros Auxilios Comunitarios con duración

4-782-801

EDUAN ARJONA

Otrega el presente certificado a:

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
REPÚBLICA DE PANAMÁ





Fecha

Maridue Chavarria, Gerente Servicios Técnicos

Fecha

Nicolás E. De Obaldía, Instructor Capacitaciones GRACE

[unio del 2014.

Dado en la ciudad de Remedios, Provincia de Chiriquí, los días 13 y 14 de

De 10 horas de duración

Por participar en el Seminario de Formación para Brigadistas

CED. 4-782-801

**EDUAN ARJONA**

Entregado este certificado a:

**Constructora MECO, S. A.**



de Capacitación  
para Oficinada  
de Oficina  
de Capacitación



REPUBLICA DE PANAMA  
PROVINCIA DE CHIRIQUI  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIRIQUI  
SECRETARIA GENERAL

CREDITO OFICIAL

(Oficial solo con la firma y sello del Secretario General)

Nombre:

ARAGONA BONILLA, EDUAN

Cédula:

004-6782-00801

Fecha:

Lunes 15 de Septiembre del 2019

Sede:

CENTRO REG. ORIENTE

Facultad:

CIENCIAS DE LA EDUCACION

Escuela:

FORMATACION PEDAG. Y DIVERSIP.

Carrera:

PROF. EDUC. MEDIA.

ABRE. MUN. CH

Cód/Asi

Denominación

CE. Nota. Btos. Ind.

		PRIMER CUATRIMESTRE 2018			
EDU	820	1942	21699	TEORIA DE LA EDUCACION	3 A 9
EDU	822	1943	21700	INVESTIGACION EN EL AULA	3 B 6
EDU	824	1944	21701	EDUCACION DEL ADOLESCENTE	3 B 6
EDU	826	1945	21702	ENFOQUE DEL APRENDIZAJE	3 B 6
				** Indice acumulativo	12 30 2.50
				SEGUNDO CUATRIMESTRE 2018	****
EDU	828	1748	21703	DI DACTICA Y TECNOLOGIA	3 B 9
EDU	820	1749	21704	ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	3 B 6
EDU	832	1750	21705	ANDROLOGIA	3 B 6
EDU	834	1751	21706	TEORIA Y PRACTICA DE LA EVALUACION	3 B 6
				** Indice acumulativo	24 60 2.50
				TERCER CUATRIMESTRE 2019	****
EDU	836	1838	21707	DOCENCIA Y ADMINISTRACION ESCOLAR	3 B 6
EDU	838	1839	21708	CURRICULUM	3 B 6
				** Indice acumulativo	30 69 2.30
				Indice actual es de 2.30	

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIRIQUI  
SUSTENTO

SECRETARIA GENERAL

1995

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIRIQUI

ESTADIA GENERAL

INDICE ACADEMICO

2019

</div

